

**AUTORIZA TRANSFERENCIA DE FONDOS
QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1625

MELIPILLA, 14 JUL. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memorándum Interno N°406, de fecha 04 de julio de 2014, de Tesorero Municipal;
- b) El Memorándum N° 208, de fecha 09 de julio de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas (S);
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Transferencia de Fondos desde Banco Fondos JUNJI a Banco Fondos Terceros por un monto de \$277.779.- (doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y nueve pesos), por un error involuntario al momento de emitir el Decreto de Pago N°706 del 04.03.2014, Egreso N°162 del 06.03.2014, Decreto de Pago N°707 del 04.03.2014, Egreso N°161 del 06.03.2014, fue con cargo al Banco Fondos de Terceros debiendo ser Banco Fondos JUNJI.

2.- El Departamento de Tesorería y Contabilidad deberán realizar las transacciones contables necesarias para reflejar el aumento y disminución, en los bancos antes señalados.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ABS/MWS/dom.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección de Remuneraciones
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**